EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN GUILLERMO GUTIERREZ RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **98.764.058**, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA URBANA Y RURAL, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑOS TÉCNICOS, GENERACIÓN DE INFORMES EN EL SECTOR VIVIENDA.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en Cañasgordas, departamento de Antioquia, a los 30 días del mes de julio de 2026.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	Secr. Plan. Adiela Reyes
REVISÓ	Abogado Juan Echavarria
APROBÓ	Alcalde Diego Alonso Vanegas